

# La palabra justa



Desde Inglaterra, **Corina García González** explica detalles de su trabajo como traductora y como investigadora del Conicet y de la importancia del uso de la terminología para ambas actividades. Dice que en Gran Bretaña el profesional goza de mayor reconocimiento y siempre se especializa en un área específica de traducción.

Aunque estoy residiendo en Inglaterra desde principios de 2004, curiosamente no soy traductora de inglés, sino de francés y portugués.

Me gradué como traductora pública de ambos idiomas en la Universidad de Buenos Aires y, años antes, en el INES en Lenguas Vivas "J. R. Fernández", como traductora literaria y técnico-científica de francés. Actualmente vivo en Sevenoaks, condado de Kent, luego de una corta estancia en la hermosa ciudad de Bristol.

Mi estadía en Inglaterra, así como el trabajo que estoy realizando aquí, están relacionados con mi trabajo en el Consejo Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas (Conicet) de nuestro país. Allí realizo tareas de apoyo a la investigación académica, en particular en el ámbito del Derecho Internacional Público y, más específicamente, del Derecho Espacial. En los últimos años he formado parte de diversos equipos de investigación —en el marco del Conicet y de la UBA— en los que colaboro con los investigadores traduciendo bibliografía especializada, realizando búsquedas documentales y editando trabajos que luego serán publicados por los miembros del equipo. El proyecto en curso, por ejemplo, se centra en el estudio de los satélites de observación de la Tierra y sus aplicaciones en el Derecho Internacional Contemporáneo.

Parte de mi trabajo lo realizo en la biblioteca del British Institute of International and Comparative Law y del Institute of Advanced Legal Studies, ambos organismos con sede en el centro de Londres. La mayoría de los textos que traduzco son especializados y, por lo tanto, la terminología constituye un elemento fundamental en mi trabajo. En este aspecto, hay dos factores que facilitan mi tarea como traductora. En primer lugar, el hecho de trabajar en estrecha relación con el especialista,

en este caso una profesional en el campo del Derecho Internacional Espacial, me permite realizar todas las consultas terminológicas y conceptuales que considere necesarias. En segundo lugar, la posibilidad de recurrir a la literatura especializada en distintos idiomas, en algunos casos escrita por reconocidos autores —a veces creadores de neologismos o nuevos conceptos— y, en otros, elaborada por organismos internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) o las Naciones Unidas (ONU), con la consiguiente garantía de "calidad" de la terminología utilizada. Algunos de estos organismos han elaborado sus propias bases de datos terminológicas, como la UIT. Por caso, en el campo de la legislación internacional sobre el espacio ultraterrestre, los tratados y principios sobre el espacio ultraterrestre de la ONU, redactados en los seis idiomas oficiales, son de gran valor terminológico. Algunos instrumentos internacionales incluyen las definiciones de los términos que utilizan en sus textos, a veces en anexos y otras en el cuerpo del acuerdo o convenio. Sin duda, todo esto es de gran utilidad en el momento de traducir.

Es interesante también seguir el debate terminológico entre los juristas, en especial en campos nuevos como éste. Por ejemplo, el debate en torno al término "residuo espacial", de fundamental relevancia para elaborar las normas internacionales que regulen el control del tránsito en el espacio (debido al peligro que representan estos residuos para el tránsito en el espacio, peligro de colisión con objetos espaciales, etcétera). Lograr una definición precisa y consensuada internacionalmente de este término constituiría el paso previo a la elaboración de dichas normas.

Por otro lado es importante conocer el mapa de las asociaciones profesionales de traductores más im-

portantes de Inglaterra. Ellas son el Institute of Linguists (IoL) y el Institute of Translation and Interpreting (ITI) y un tercer organismo, denominado Translators Association (TA), que reúne fundamentalmente a los traductores literarios. Tanto el IoL como el ITI otorgan "títulos" o designaciones, "Dip Trans IoL", "MITI" (Qualified Membership of ITI), por ejemplo, de reconocida validez para trabajar como traductor profesional, si bien cada organismo tiene distintos criterios de evaluación y admisión. El IoL es la asociación profesional más grande de Inglaterra en el campo de los idiomas y agrupa no sólo a traductores e intérpretes, sino también a otros profesionales del lenguaje. Un camino para obtener mayor reconocimiento profesional es rendir el "Diploma in Translation", examen de traducción organizado en forma anual por el IoL. Los traductores que aprueban este examen tienen derecho a utilizar la designación "Dip Trans" que, como ya mencioné, goza de reconocido prestigio en Inglaterra y también en el ámbito internacional. El examen consta de tres textos, uno general, de 600 palabras aproximadamente, y dos semiespecializados, de 450 palabras. Algunas universidades, como la University of Westminster y la City University de Londres ofrecen cursos preparatorios anuales para rendir este examen, la City University también lo ofrece (en la modalidad) a distancia. Es necesario aclarar que a pesar de que muchas empresas y clientes particulares prefieren contratar traductores del IoL o del ITI, ser miembro de estos organismos no es una condición obligatoria para trabajar como traductor en Gran Bretaña.

Mi impresión es que el traductor goza de mayor reconocimiento profesional aquí, en general se especializa en dos o tres áreas y, en la mayoría de los casos, respeta la premisa básica de traducir sólo a su lengua materna.